

PROYECTO DE ACUERDO No. **003** DE 2018 - 1 MAR 2018

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”, en la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867)

La adición presupuestal es el resultado de los Recursos del Balance de la vigencia anterior consagrados en el Artículo 5° numeral 1.2.6 del Decreto 221 de 2017 (por medio del cual se adopta el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018), y fue aprobada por el Consejo Directivo del INVISBU mediante Acta No.01 del 15 de febrero de 2018 y por el Consejo de Gobierno Municipal mediante Acta No.04 del 16 de febrero de 2018, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El valor de los excedentes financieros, es decir la suma TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), se encuentra disponible para adicionar al presupuesto de la vigencia 2018.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial el Decreto-Ley N° 111 de 1996, 617 de 2000, 1176 de 2007, 1551 de 2012, Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio Decreto 076 de 2005 y demás normas concordantes.

Que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, requiere adicionar el valor antes mencionado al presupuesto de ingresos y gastos para atender los programas de inversión contemplados en el marco del plan de Desarrollo, su Plan Indicativo, dando cumplimiento al programa Consolidación de la Ciudad Construida que permitirá el cierre y certificaciones de los proyectos de vivienda gratuita y vivienda para ahorradores la Inmaculada fase I y Fase II (Reserva La Inmaculada) respectivamente, ante Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Findeter y que fundamentalmente se pueda mitigar el riesgo en zonas susceptibles a deslizamientos, riesgo por movimientos en masa e inundación en aquellas zonas que presentan limitaciones geotécnicas importantes y en donde su morfología en general corresponde a laderas de alta pendiente y contrapendiente, que afectarían a la comunidad residente en los proyectos citados, requiriéndose realizar la construcción de las obras de mitigación de taludes observadas en

2

CONCEJO DE BUCARAMANGA Correspondencia Recibida Secretaría General	Fecha: 1 MAR 2018
	Hora: 2:10
	Recibido: [Firma]





Alcaldía de Bucaramanga

000 - 1 MAR 2018



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

el estudio y diseño de las mismas que contemplan dos (2) fases; la fase 1 con cuatro obras para intervención en los taludes y la fase dos (2) con una obra para intervención, las cuales con la presente adición se pretenden desarrollar así: Mitigación de Taludes la Inmaculada Fase I (PVG) sobre una zona de amenaza alta con presencia de un talud en contrapendiente (intervención con obra de 1 de 4) y la canalización de la escorrentía cañada Inmaculada Fase II (Reserva la Inmaculada VIPA) que mitigue el riesgo de inundación con una sola intervención –obra 5.

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial en cumplimiento de la función misional que tiene el INVISBU, solicito a los Honorables miembros del Concejo Municipal estudiar y aprobar el presente proyecto de adición presupuestal con el fin de poder llevar a feliz término los proyectos y programas ejecutados con recursos de Inversión, como son entre otros, construcción de obras de mitigación de taludes, en las urbanizaciones la Inmaculada Fase I y Fase II (Reserva La Inmaculada).

Anexos al Proyecto de Acuerdo:

1. Certificación emitida por el Subdirector Administrativo y Financiero de la disponibilidad de Recursos para ser adicionados al Presupuesto de Gastos e Inversión del INVISBU, vigencia 2018.
2. Certificación emitida por el Tesorero General de los saldos disponibles en Caja y Bancos de la vigencia 2017.
3. Copia Balance General a 31 de diciembre de 2017 y Notas a los Estados Financieros
4. Copia del Acta del Consejo Directivo del INVISBU N° 01 del 15 febrero 2018, y copia de Acuerdo de Consejo Directivo de la adición presupuestal.
5. Certificación de la Secretaría de Hacienda y la Profesional Especializada con funciones de Presupuesto, de viabilidad de la adición de los recursos por Excedentes Financieros propuesta por el INVISBU.
6. Copia de parte pertinente del Acta de Consejo de Gobierno Municipal Número 04 del 16 de febrero de 2018, de la aprobación de la distribución de los Recursos del Balance a diciembre 31 de 2017 del INVISBU.

De los Honorables Concejalistas

Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Aspectos Técnicos, Administrativos y Presupuestales
Arq. Ayoche Patricia Morales Suescun – Directora INVISBU
Dr. Fabián Leonardo Infante Cáceres – Jefe Oficina Asesora Jurídica -INVISBU
Dr. Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero INVISBU
Dra. Olga Patricia Chacón Arias - Secretaria de Hacienda de Bucaramanga
Dra. Jazmín Mantilla León – Jefe de Presupuesto alcaldía de Bucaramanga
Cps. Nubia Calderón Ardila – Asesor Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comitador (57-7) 6337000 Fax 6621777
Página Web: www.amm.com.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROYECTO DE ACUERDO No. **003** DE 2018 - 1 MAR 2018

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, el artículo 100 del Decreto Municipal 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- 1 Que El Instituto De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU” es un establecimiento público descentralizado del Orden Municipal y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 de 2005.
- 2 Que el artículo 100 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, prevé la presentación de Acuerdos cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- 3 Que mediante certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del INVISBU del 12 de febrero de 2018, basado en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, certifica que existe Recursos del Balance por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), para ser adicionados al presupuesto de gastos de Inversión del INVISBU vigencia de 2018.
- 4 Que la presente adición presupuestal fue aprobada por el Consejo Directivo del INVISBU, mediante Acta No. 01 del 15 febrero de 2018.
- 5 Que la Secretaria de Hacienda Municipal emitió Certificación de Viabilidad a la solicitud de Adición Presupuestal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU al Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigencia 2018, por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867) de acuerdo con el Artículo 15 del Acuerdo 076 de 2005 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”
6. Que mediante Acta de Consejo de Gobierno Municipal No.04 del 16 de febrero de 2018, se dio autorización al INVISBU para Adicionar Recursos por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), mediante la presentación ante el Concejo Municipal de un Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se crean unos rubros y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU para la vigencia fiscal de 2018.
- 7 Que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, requiere adicionar el valor antes mencionado al presupuesto de ingresos y gastos para atender



los programas de inversión contemplados en el marco del plan de Desarrollo, su Plan Indicativo, dando cumplimiento al programa Consolidación de la Ciudad Construida que permitirá el cierre y certificaciones de los proyectos de vivienda gratuita y vivienda para ahorradores la Inmaculada fase I y Fase II (Reserva La Inmaculada) respectivamente, ante Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Findeter y que fundamentalmente se pueda mitigar el riesgo en zonas susceptibles a deslizamientos, riesgo por movimientos en masa e inundación en aquellas zonas que presentan limitaciones geotécnicas importantes y en donde su morfología en general corresponde a laderas de alta pendiente y contrapendiente, que afectarían a la comunidad residente en los proyectos citados, requiriéndose realizar la construcción de las obras de mitigación de taludes observadas en el estudio y diseño de las mismas que contemplan dos (2) fases; la fase 1 con cuatro obras para intervención en los taludes y la fase dos (2) con una obra para intervención, las cuales con la presente adición se pretenden desarrollar así: Mitigación de Taludes la Inmaculada Fase I (PVG) sobre una zona de amenaza alta con presencia de un talud en contrapendiente (intervención con obra de 1 de 4) y la canalización de la escorrentía cañada Inmaculada Fase II (Reserva la Inmaculada VIPA) que mitigue el riesgo de inundación con una sola intervención –obra 5.

8. Que para la correcta ejecución de los recursos es necesario adicionar al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU" para la presente vigencia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, los siguientes rubros presupuestales así:

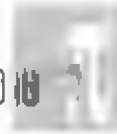
1	INGRESOS
13	RECURSOS DE CAPITAL
135	Recursos del Balance
1353	Recursos de Vigencias Anteriores
13531	Excedentes Financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU de la presente vigencia, la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), así:

1	INGRESOS	
13	RECURSOS DE CAPITAL	
135	Recursos del Balance	
1353	Recursos de Vigencias Anteriores	
13531	Excedentes Financieros	3.171.752.867
TOTAL INGRESOS		3.171.752.867

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" de la presente vigencia la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), así:

23	GASTOS DE INVERSION	3.171.752.867
----	---------------------	---------------



ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo se acompaña de un anexo que contiene la desagregación del gasto que se adiciona

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación.

De los Honorables Concejales,



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Aspectos Técnicos, Administrativos y Presupuestales
Arq. Aychei Patricia Morales Suescun – Directora INVISBU *SAS*
Dr. Fabián Leonardo Infante Cáceres – Jefe Oficina Asesora Jurídica -INVISBU *JL*
Dr. Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero INVISBU *AT*
Dra. Olga Patricia Checón Arias - Secretaria de Hacienda de Bucaramanga *JA*
Dra. Jazmin Mantilla León – Jefe de Presupuesto alcaldía de Bucaramanga *JL*
Cps. Nubia Calderon Ardila – Asesor Despacho *NC*

003 1 MAR 2018

ANEXO

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”.

23	GASTOS DE INVERSIÓN.	
2302	SECTOR VIVIENDA	
230201	Construcción Infraestructura propia del sector	
23020101	Vivienda Urbana y Rural	3.171.752.867
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS		\$3.171.752.867

Revisó Aspectos Técnicos, Administrativos y Presupuestales

Arq. Aychel Patricia Morales Suescun – Directora INVISBU

Dr. Fabián Leonardo Infante Cáceres – Jefe Oficina Asesora Jurídica -INVISBU

Dr. Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero INVISBU

Dra. Olga Patricia Chacón Añas - Secretaria de Hacienda de Bucaramanga

Dra. Jazmín Mantilla León – Jefe de Presupuesto alcaldía de Bucaramanga

Cps. Nubia Calderón Ardila – Asesor Despacho

**ACTA N° 04 DE FEBRERO 16 DE 2018
CONSEJO DE GOBIERNO**

En Bucaramanga, siendo las Siete de la mañana (07:00 a.m.), del día dieciséis (16) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), en el salón de Gobierno se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno, previamente convocada.

El siguiente es el Orden del Día:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
5. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Antes de dar curso al Orden del Día se propone una modificación en relación a la inclusión de un punto, denominado:

“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”

Sometida a consideración la inclusión propuesta, es aprobado el cambio en el Orden del Día el cual quedará de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS.”
5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACION DE QUORUM

- Asistentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Ing. Rodolfo Hernández Suarez	ALCALDE MUNICIPAL
Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome	SECRETARIA JURIDICA
Dr. Antonio José Tibaduiza Quijano	SUBSECRETARIO JURIDICO
Dra. Alba Asucena Navarro Fernández	SECRETARIA DEL INTERIOR
Dr. Ludwing Mantilla Castro	SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Ing. Fany Arias Arias	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fabiola Figueredo Hurtado	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Dra. Olga Patricia Chacón Arias	SECRETARIA DE HACIENDA
Dra. Ana Leonor Rueda Vivas	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dra. Ana Yasmín Pardo Solano	SUBSECRETARIA DE EDUCACION



Dra. Adriana García-Herreros M.	SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Dra. Nancy Rocío Márquez M.	SUBSECRETARIA DE SALUD
Dr. Henry Andrés Sarmiento S.	SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Dra. Lida Marcela Salazar Sanabria	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dra. Senaida Téllez Duarte	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz	SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr. Jorge Figueroa Clausen	SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL
Dr. Jorge Arturo Nieto M.	SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dr. Juan Manuel Gómez Padilla	SECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Edgar Mateus Lugo	SUBSECRETARIO DE PLANEACION
Dr. Julián Constantino Carvajal Miranda	DIRECTOR DADEP
Dr. Manuel Francisco Azuero F.	ASESOR
Dra. María Cristina Arenas Ruiz	ASESORA
Dr. Jesús Rodrigo Fernández F.	ASESOR
Dra. Carolina María Galeano R.	ASESORA
Dr. Myriam Elizabeth Riquelme P.	ASESORA
Dr. Sergio Oswaldo Cajías	ASESOR TIC
Dr. Medardo F. Mejía P.	DIRECTOR IMEBU
Dra. Zoraida Ortiz Gómez	GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO
Dra. Aychel Patricia Morales	DIRECTORA INVISBU
Dr. Alvaro José Cote Mendoza	DIRECTOR INDERBU (E)
Dr. Néstor J. Rueda Gómez	DIRECTOR I.M.C.T.
Dr. German Torres Prieto	DIRECTOR DE TRANSITO
Dr. José Gabriel Laguzamo Polo	DIRECTOR BOMBEROS
Arg. Rodolfo Torres Puyana	DIRECTOR A.M.B.
Dr. Juan Durán Durán	GERENTE ISABU
Ing. José Manuel Barrera Arias	GERENTE E.M.A.B.
Ing. Antonio José Granados Parra	GERENTE METROLINEA
Dra. Jazmín Rodríguez Céspedes	COORDINADORA PRENSA Y COMUNIC.
Dra. Lina María Manrique	TESORERA GENERAL
Dra. Laura Lucia Oliveros Rueda	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

• Invitados:

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Dra. Lia Patricia Carrillo	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION
Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua	JEFE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
Dra. Clarena Reyes Romero	JEFE OFICINA VALORIZACION
Dra. Alid María Lindarte	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dra. Fanny Hernández	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA IMCT
Dr. Ricardo Azuero B.	ASESOR CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA
Dr. Iván José Vargas C.	ASESOR INFRAESTRUCTURA
Dr. Carlos Andrés Pineda Torres	SUBGERENTE ISABU
Dr. York Frederick Ardila	CONTRATISTA OFICINA DE COMUNICACIONES
Dr. Oswaldo A. Sosa	COORD. TALLER ARQUITECTURA INFRA.
Dr. Eliseo Osorio Suarez	DIRECTOR PLAN. Y PROYECTOS ACUEDUCTO
Dr. Elkin D. Ragua	SUBDIRECTOR FINANCIERO TRANSITO
Dr. Alfonso Serrano	OFICINA DE PLANEACION TRANSITO
Dr. Alfredo Barragán Torres	SUBDIRECTOR ADMINIST. Y FINANC. INVISBU
Dra. Mabel Gómez Pinto	LIDER UNIDAD TECNICA SERV. PUBLICOS
Dra. Deicy Hernández	SUBDIRECTORA IMEBU
Dr. Jorge A. Pardo Parra	DIRECTOR ADMINISTRATIVO BOMBEROS
Ing. Siomara Hernández Sánchez	C.P.S .CALIDAD

Las planillas "CONTROL DE ASISTENCIA" (F-DPM-1000-238,37-010) hacen parte integral de la presente acta.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

EL Acta anterior No. 03 de 09 de Febrero de 2018 fue leida y aprobada por unanimidad.



3. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL A ENERO DE 2018 – SEC. DE HACIENDA

Interviene la Dra. Olga Chacón Secretaria de Hacienda.
(Se anexa presentación)

COMPORTAMIENTO INGRESOS

IMPUESTO	VALOR PRESUPUESTADO 2018		VALOR RECAUDADO ENERO 31 DE 2018		COMPORTAMIENTO	
	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR
PREDIAL	120.649.000.000	11.862.000.000	81.759.801.688	5.094.298.545	67,77%	42,95%
ICA ANUAL	129.250.000.000	7.171.000.000	4.076.844.586	796.401.787	3,15%	11,11%
AVISOS Y TABLEROS	15.792.000.000	1.394.000.000	34.872.491	94.790.571	0,22%	6,80%
TOTAL	265.691.000.000	20.427.000.000	85.871.518.765	5.985.490.903	32,32%	29,30%

COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.680.549.999	6.302.311.629	15%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	23.923.999.999	1.467.467.338	6%
OTROS SERVICIOS PERSONALES (no profesionales)	1.760.500.000	1.090.777.000	62%
HONORARIOS (profesionales)	6.500.000.000	3.744.067.200	58%
CONTRATOS APRENDIZAJE SENA	288.900.000	0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.207.150.000	0	0%
GASTOS GENERALES	17.265.000.000	1.939.369.823	11%
ADQUISICION DE BIENES	1.820.000.000	700.907.973	39%
ADQUISICION DE SERVICIOS	15.225.000.000	1.238.461.850	8%
IMPUESTOS Y MULTAS	220.000.000	0	0%
TRANSFERENCIAS	55.352.554.533	4.649.243.672	8%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	1.000.000.000	606.716.1385	61%
TOTAL GASTOS	118.298.104.532	15.958.086.509	13%

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A ENERO 31	% EJECUCIÓN
CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000	264.215.000	26%
10% ESTAMPILLA PRO ANCIANO MUNICIPAL	771.000.000	0	0%
AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	12.582.062.288	818.713.451	7%
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	17.697.370.015	1.491.746.952	8%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	10.061.171.574	0	0%
TOTAL DEUDA	42.111.603.877	2.574.675.403	6%



COMPORTAMIENTO GASTOS

SECRETARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION ACUMULADA	% EJEC
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4.292.000.000	298.214.400	7%
SECRETARIA DE EDUCACION	243.091.250.651	40.418.795.124	17%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	146.210.898.176	10.062.520.304	7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21.093.554.693	11.760.310.617	56%
SECRETARIA DEL INTERIOR	18.695.832.282	3.269.490.438	17%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.936.000.000	1.359.600.000	46%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.200.879.922	20.417.768.781	70%
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	184.714.098.012	18.441.693.561	10%
SECRETARIA JURIDICA	226.000.000	98.600.000	44%
TOTAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2018	4.292.000.000	106.126.993.224	16%

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN EN LOS CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE LE CORRESPONDA AL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	PROPIOS	149.107.200
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA CONCEPCIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	PROPIOS	149.107.200
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA ADMINISTRATIVA		298.214.400

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (VARIAS INSTITUCIONES)	SGP	5.500.000.000
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES MEDIANTE EL MODELO ESCUELA NUEVA ACTIVA	PROPIOS	407.181.707
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	SGP	729.058.557
GESTIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES PROGRAMA BILINGUISMO	PROPIOS	153.000.000
SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y LUZ ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	SGP	507.000.000
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SGP	168.036.991
PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PUNTO VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.	PROPIOS	59.060.020
SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN.	PROPIOS	8.138.999.100
TRANSPORTE ESCOLAR	PROPIOS	2.572.981.530
COMPRAVENTA DE MOBILIARIO DE LÍNEA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO, CPS PROYECTO LUDOTECA Y ARRIENDO CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	PROPIOS	3.463.101.370
AFILIACIÓN DE ESTUDIANTES A ARL (DEC. 055 DE 2015 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL)	PROPIOS	226.384.889
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	13.803.700
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN-PAE JORNADA MAÑANA Y TARDE GRUPO 1 Y GRUPO 2	PROPIOS	529.400.000
	SGP	12.534.715.506
	SGP	5.907.071.754
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA EDUCACION		40.418.795.124



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS DE APOYO Y PROFESIONAL	PROPIOS	1.629.500.000
MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS(EMAR \$4.241.198.080 Y AMB \$251.100.819)	PROPIOS	1.492.298.899
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBARÁ SECA CON CARRERA 15	VALORIZACION VIGENCIA EXPIRADA	116.684.400
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	ALUMBRADO	2.292.082.723
CPS PERSONAL DE APOYO Y PROFESIONAL	ALUMBRADO	601.060.391
ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017	ALUMBRADO	930.893.891
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		10.062.520.304

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRATO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS 24 PROGRAMAS	ESTAMPILLAS	104.300.000
	PROPIOS	1.205.400.000
	SGP	15.000.000
WORKSHOPS LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS PARA RECREACIÓN NIÑOS Y NIÑAS. FUNDACIÓN BAÚL DE LA ALEGRÍA	PROPIOS	55.000.000
ESTRATEGIAS PARA PROTEGER NIÑOS Y NIÑAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CORPORADASES	SGP	115.000.000
ESCUELAS SOCIO DEPORTIVAS. REVEL, COLOMBIANITOS, IVAN OLIVARES, GOLES POR LA PAZ, BOCAJUNIOR, FORTALEZA	PROPIOS	1.338.882.766
RECREAR	PROPIOS	766.980.340
ACUALAGO	PROPIOS	766.975.000
CORFESCU	PROPIOS	400.000.000
ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS CON ENFERMEDADES TERMINALES. FUNDACION HOPE	PROPIOS	80.000.000
ATENCIÓN A LOS NIÑOS DEL REFUGIO SOCIAL. CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	PROPIOS	8.972.807
ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y CULTURA EN CINEFORO. CORPORACIÓN MARCAS Y EVENTOS	PROPIOS	107.398.000
FORMACIÓN DE LÍDERES CONSTRUCTORES DE PAZ. CORPORACIÓN COMPROMISO	PROPIOS	70.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	PROPIOS	2.432.470
ATENCIÓN ADULTO MAYOR INTRA Y EXTRA MURAL	ESTAMPILLAS	1.622.502.958
HABITANTE DE CALLE. SHALOM; SENTIDO HUMANO Y SOCIAL, HOGAR JESURALEN FUNDACIÓN SALVAR, LEVÁNTATE Y RESPLANDECE	SGP	700.000.000
	PROPIOS	90.000.000
ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. ASOPORMEN, IDEALES, FANDIC, FUNDACIÓN SIN LÍMITES, FUNDOWN, ESCUELA TALLER PARA CIEGOS	SGP	96.000.000
	PROPIOS	128.399.976
PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. HOGARES CREA	PROPIOS	73.609.000
SEGURIDAD SOCIAL EDILES	PROPIOS	13.457.300
TOTAL		11.760.310.617

SECRETARIA DE INTERIOR

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PROCESO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE FUNDACION HOGARES CLARET	PROPIOS	1.523.229.840
PROGRAMAS INTERNOS DE ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS PLAZAS DE MERCADO SAN FRANCISCO, GUARÍN, KENEDY, LA CONCORDIA	PROPIOS	406.729.916,00
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	1.089.900.000
AYUDA HUMANITARIA-AUXILIO ECONÓMICO MES DE ENERO	PROPIOS	15.630.682,00
OTROS	PROPIOS	234.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA INTERIOR		3.269.490.438



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PRDPIOS	1.359.600.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA PLANEACION		1.359.600.000

SECRETARIA DE HACIENDA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
PAGO DEFICIT	PROPIOS	19.689.320.126
DESARROLLO, ACTUALIZACION Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – SIF (SCI-TECH)	PRDPIOS	149.986.231
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LA OBTENCIÓN DE LOS SALDOS INICIALES A 1º DE ENERO DE 2018 Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO (IFAS para NICSP)	PROPIOS	285.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTION DE LA OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL (PRODINGE)	PROPIOS	283.461.824
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LAS INEXACTITUDES PRESENTADAS EN LAS DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (ANTENAS)	PROPIOS	10.000.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA DE HACIENDA		20.417.768.781

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS IDENTIFICADOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA DISMINUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTOS SITIOS Y LA DESACTIVACIÓN DE LOS MISMOS	PROPIOS	100.000.000
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	103.200.000
TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		203.200.000

FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO	SGP	2.918.223.189
	FOSYGA	7.496.991.450
	COLUEGOS	223.637.947
	DEPARTAMENTAL	616.166.095
APORTE DEL 0.4% PARA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EJERCIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	FOSYGA SSF	17.820.075
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	PROPIOS	370.200.000
	SGP	568.200.000
	COLUEGOS	145.200.000
EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES (ISABU)	SGP	1.541.524.360,00
PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y LA HOSPITALIZACIÓN Y MEDICAMENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS GESTANTES Y MENORES DE 5 AÑOS (ISABU)	SGP	919.722.242
PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO A LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO	SGP	100.000.000
DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD (ISABU)	SGP	290.000.000
DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD PARA TODOS Y CON TODOS", CON ENFOQUE DETERMINANTE (ISABU)	PRDPIOS	500.000.000
OTROS	PRDPIOS	463.000.000
OTROS	SGP	128.600.000
CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD CAPE MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DOTACION RED PUBLICA	1.109.208.203
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD		18.238.493.561



SECRETARIA JURÍDICA

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISO ACUMULADO
CPS PROFESIONALES Y DE APOYO	RECURSOS PROPIOS	98.600.000
TOTAL EJECUTADO SECRETARIA JURIDICA		98.600.000

FONDOS:

Compromiso acumulado (\$)

- Fondo Local de Salud 18.238.493.561
- Fondo Rotatorio Ambiental 122.400.000
- Fondo cuenta territorial de seguridad y Convivencia ciudadana Sin ejecución
- Fondo Educativo Municipal Sin ejecución
- Fondo de Gestión de riesgo de desastres Sin ejecución

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Ejecución

IMEBU

Gastos 3 %
Inversión 0%

ISABU

Gastos 40%
Inversión \$583.443.244

IMCT

Gastos 15%
Inversión 23%

INVISBU

Gastos 13%
Inversión \$765.670.777

CAJA DE PREVISION SOCIAL

Gastos 1%
Inversión 0%

BOMBEROS

Gastos 7%
Inversión \$2.290.610.518

INDERBU, EMAB, METROLÍNEA Y TRÁNSITO no reportaron información. Se les solicita presentarla para el próximo Consejo de Gobierno. De igual manera, la Secretaría de Hacienda presentará la ejecución presupuestal de ingresos, la cual no fue expuesta en la reunión de hoy.

La Secretaría de Hacienda debe implementar un solo formato para presentación de la información.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, PARA APROPIAR RECURSOS DEL BALANCE 2017 DE LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INVISBU

La Doctora AYCHEL MORALES, Directora del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BUCARAMANGA, se dirige al Consejo de Gobierno para solicitar autorización para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.171.752.867 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, Acta No. 01 (se adjunta).



La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Mitigación riesgo de laderas fase 1 y canalización LA INMACULADA. Van a iniciar dos obras de las 5 que tenemos.
- Escorrentía cañada Reserva la Inmaculada.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INVISBU, de los recursos del Balance contenidos en el acuerdo No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INVISBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.171.752.867.

INDERBU

El Gerente Encargado del INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, Dr. ÁLVARO JOSÉ COTE MENDOZA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 la suma de \$1.230.974.156 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)

La suma de dinero anunciada será para llevar a cabo las obras que a continuación se relacionan:

- Juegos carcelarios dentro de la Política de estilos de vida saludable. Los juegos son Voleibol, baloncesto, fútbol.
- Juegos paramunicipales
- Dotación de unidades productivas en crianza de pollos.
- Premio proyectos productivos
- Política pública de juventud avanzado en convenio con la UNAB

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INDERBU, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 02 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo del INDERBU. Aprobado por unanimidad por valor de \$1.230.974.156.

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB

El Director de la Institución denominada DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – DTB, Dr. GERMAN TORRES PRIETO solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$1.077.292.368 previamente aprobado en Consejo Directivo del 15 de Febrero de 2018, según Acta # 01 (Se adjunta)

Se ejecutarán:

- Pasivo laboral y prestacional
- Fortalecimiento de la infraestructura administrativa
- Educación vial
- Combustibles y Lubricantes

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – DTB, de los recursos del Balance contenidos en el Acta No. 01 de 15 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo de la DTB. Aprobado por unanimidad por valor de \$1077.292.368.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCT

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO Dr. NESTOR RUEDA solicita autorización del Consejo de Gobierno para apropiar de Recursos del Balance del año 2017 por la suma de \$3.210.351.692 previamente aprobado en Consejo Directivo de 15 de Febrero de 2018, según Acta # 02 (Se adjunta)



En el Consejo directivo celebrado el día de ayer quedó claro que los montos se destinarán en proyectos de fortalecimiento de los programas.

El Alcalde somete a aprobación del Consejo de Gobierno la adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018 – INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT-, de los recursos del Balance contenidos en el Acta # 02 de 15 de Febrero de 2018, expedido por el Consejo Directivo del IMCT. Aprobado por unanimidad por valor de \$3.210.351.692

5. PAUTAS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE DESEMPEÑO – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dra. Senaida Téllez Subsecretaria Administrativa presenta el equipo que en la mañana de hoy hará la exposición en materia de EVALUACION DE DESEMPEÑO.

Anexa presentación

Interviene la Doctora Ederith quien manifiesta que la evaluación de desempeño esta soportada legalmente en el Acuerdo 565 de 2016 y la Resolución 070 de 2017.

Se aplica a todos los empleados:

De carrera

De libre

Provisionales

La obligación de evaluar bajo parámetros del acuerdo 565 de 2016 de la comisión nacional.

Hay que tener en cuenta que el 50% de empleados de carrera están encargados en cargos de nivel superior.

El empleado debe generar valor.

La norma establece que la calificación de 64 hacia abajo implica que debe declararse insubsistente el funcionario o bajarlo a menor rango si estaba en encargo.

Nos estamos equivocando en los compromisos laborales. Se debe decir cuando, como, cuanto, que ...

Todo es concertado. Puede dirimir la comisión de personal. Lo importante es que el jefe sepa que hace el empleado

Máximo hasta el 22 se vence el término para hacer la evaluación.

Alcalde: tener al día el cargo es la clave.

6. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE

- Parque de la flora. El diseño arquitectónico ya está listo, falta el diseño estructural. El 25 de mayo entregan todo. No incluye el puente. Solo es la primera parte. Segunda fase puente colgante es lo que sigue. Informa la Secretaria de Infraestructura.
- San Martín. La corporación es la dueña del lote. Solicita que se remita solicitud a la CDMB de transferencia de la propiedad de ese predio. Una vez aceptada la propuesta por parte de la CDMB, acudir al Concejo Municipal a pedir autorización para adquirirlo. Debe estar listo el Proyecto de Acuerdo para el 1º. de marzo de 2018



- Recuerda a los señores Secretarios que ante dudas jurídicas o contradictorias entre Secretarías, será la Secretaría Jurídica la que determine el camino o fije el concepto.
- Ayer el Concejo no aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2018 por el cual se adicionan los recursos de reservas presupuestales, el cual se presentó siguiendo lo dispuesto en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Nación. Es lamentable que esto ocurra y que última hora los Concejales hayan pedido documentos no necesarios como actas de interventoría, no necesarios para aprobación, con el único fin de llevarnos a otorgar más tiempo de extras. La comunidad debe enterarse de esto.
- Les agradezco a tesoreros de Institutos que se preocupen por las tasas de interés que les están pagando por los dineros colocados, dado que esto genera un mayor valor de ingresos a las Entidades. Hay unos que aún están con tasas muy bajas.
- Recomienda que el pago de la nómina se realice el mismo día que se paguen las CPS
- Solicita al Dr. Néstor Rueda, Gerente del IMCT, gestionar lo necesario para que los usuarios puedan comprar la estampilla desde aquí y no obligarlos a desplazarse hasta el Instituto.
- Pregunta al Dr. Sergio Cajías, Director TICS sobre la Integración de la Interfaz. El Dr. Cajías informa que ya está funcionando a diciembre de 2017. Está lo financiero. Falta integrar todo el sistema de información. Falta nómina, en este momento está integrado contabilidad, presupuesto y tesorería.
- Se van a realizar unas jornadas de capacitación con control interno. El Martes están citados los enlaces de SIA Misional. Las capacitaciones serán de 2 a 5 PM el 22 de febrero y 1 de marzo.
- Hoy es 16 de febrero y estamos demorados en prepararnos para el fin de la restricción de la ley de garantías. Las Secretarías deben definir requerimientos de Vigencias Futuras para solicitar al Concejo. Es urgente el 30 de mayo tener todo listo.
- Parque Café Madrid. La comunidad requiere que el parque se divida en dos: un parque activo y otro pasivo. Los pobres lo que necesitan es urbanismo que les da felicidad.
- El Dr. Manuel Azuero interviene para señalar que el tema del lote por ser bien de interés cultural, requiere de un trámite previo. Mientras tanto se va a hacer su recuperación primero un diseño rápido y paisajismo.
- Dra. Aychel Morales, Directora del INVISBU. Los Salones comunales en sitios pequeños no deben tener muros para darles más capacidad. Poner un techo.
- Dra. Senaida Téllez, Subsecretaria Administrativa: Contratos en los tanques de mantenimiento de agua. Interviene el Dr. Diego Rodríguez Subsecretario de bienes y Servicios para manifestar que ya se hizo el año pasado. En estos momentos no hay contrato. Alcalde dice que se haga contrato dos veces al año.
- Dr. Antonio Granados: la integración del sistema de manera silenciosa. Se va avanzando poco a poco la gente con un solo tiquete utiliza dos trayectos. El 15 de marzo tiene que estar hecho todo. El 30 de Junio debe estar la fase terminal.
- DTB German Torres, Diseño de la recuperación de todo el edificio. Lo que hagamos ahorita no quede destruido con la otra fase.
- Dr. Luis Enrique Rodríguez Fagua Jefe de Control Interno Disciplinario, cómo va? Responde que su personal está muy comprometido y se encuentra trabajando arduamente. Los directores de CID, deben integrarse para capacitarse.



- Dr. Juan Manuel Gómez Secretario de Planeación antes del 28 de febrero: Tejar Moderno (MARVAL)
- El Alcantarillado de San Martin se colapsó. Enviar comunicación a Empas.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Néstor Rueda Director del IMCT solicita acompañamiento jurídico para la adquisición del gato hidráulico para el Teatro Santander. El Dr. Manuel Azuero solicita al gerente del IMCT gestionar lo relacionado con el gato hidráulico para el foso del teatro Santander. Tener todo listo. 30 de abril.

- La Dra. Adriana García Herreros, secretaria de Salud, se refiere al Corregimiento uno. La JAC se encuentra molesta por la no socialización del centro de zoonosis. Quieren que el alcalde le compense con una cancha. El alcalde acepta que busquen el lote a nombre del Municipio y se les construye.
- El otro tema es relacionado con el agua, no es potable. Dice el Alcalde que lo que se necesita es el alcantarillado URGENTE. Específicamente para la escuela.

- La Dra. Ana Leonor Rueda, Secretaria de Educación informa: Hay 68.804 estudiantes registrados en el simat.

Los resultados de la entrega de Becas fueron: de 1025 becas ofertadas se adjudicaron

Estudiantes nuevos	670
Estudiantes Antiguos	313
Total	983

Dra. Alid, contadora del Municipio: manifiesta que ha tenido muchos problemas con las secretarías por la información.

Dra. Lina Manrique, informa sobre el recaudo de la tasa ambiental. Ayer se enviaron 25.000 millones recaudados. El alcalde solicita que la Secretaría Jurídica analice la posibilidad de cobrarles el servicio de recaudo.

SISBEN hay que mejorar el servicio para evitar las colas. Deben sacar la inspección de policía y mejorar la locación. Se podría atender desde los puntos Vive digital.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica informa al alcalde que con la Dra. María Cristina Arenas se ha iniciado la integración de las Secretarías en el manejo de la contratación para hacer unos ejercicios de prueba en esta época, conocer a los abogados y saber cómo trabajan, para estar listos para el 01 de Julio de 2018.

Alcalde: respecto al prado japonés hay que fertilizar. José Manuel debe tenerse varios puntos de riego.

Debe poner un responsable cada cierto No. de metros para que cuide y riegue.

Se está utilizando urea como fertilizante como la más efectiva que la gallinaza. Informa el Dr. José Manuel Barrera, Gerente Emab.



Respecto de la edificación de la DTB, el Dr. Manuel Azuero considera que se debe hacer un punto de atención en Bucaramanga y no invertir en el edificio porque es muy costoso. Alcalde hacer un análisis de cuánto vale montar una oficina satélite en Bucaramanga, con los 10 servicios que tengan más afluencia de la gente.

La Dra. Fabiola Clavijo, Secretaria Jurídica, informa que el Arquitecto Rafael Moneo ha enviado propuesta para trabajar por la ciudad. Recordando que el Arquitecto Moneo es un español que ha ganado tres premios Prizker de arquitectura, máximo galardón que se entrega a nivel mundial es esta disciplina.

Agotado el orden del día, se da lectura de la presente Acta y se somete a probación, siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:50 am se da por terminada la reunión del Consejo de Gobierno.

ALCALDE

SECRETARIA


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ


MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME

COPIA CONTRAFOLEA



Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 142
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN:

Que es viable la solicitud de Adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO (INVISBU), para la Vigencia Fiscal 2018, el valor de (\$3.171.752.867,00) por los conceptos discriminados como se detalla a continuación:

MAYORES VALORES RECAUDADOS	VALOR
Recursos Propios Vivienda Urbana	\$3.171.752.867,00
TOTAL A ADICIONAR	\$3.171.752.867,00

Lo anterior teniendo en cuenta certificación expedida por la Subdirector Administrativo y Financiero ALFREDO BARRAGAN TORRES.

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018).


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializado

Proyectó: Jasmín Mantilla León



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 + 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CERTIFICA:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL Y OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3,171,752,867), provienen de los recursos de los Excedentes Financieros a diciembre 31 de 2017, así:

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		
BANCO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
Davivienda	46369998623	16,718,230
Davivienda	350537518	207,353,391
Davivienda	46369998748	1,097,848,803
Sudameris	90700836150	4,543,623
Davivienda	46300188573	336,424,782
Fidudavivienda	46300000410	1,017,979
Fiduciaria Bogotá	111746	21,454,955
Davivienda	4636999654	3,303,317,267
ITAU	485011829	13
ITAU	485012141	737,767,189
Colpatria	402013580	826,000,053
Sudameris	90700828650	169,584,562
Sudameris	90700870910	642,636,169
Fiduciaria Bogotá	25350	712,792,861
Inversiones CDT ITAU		341,366,638
TOTAL RECURSOS		8,418,826,515
Deudores Transferencias		802,500,000
TOTAL RECURSOS		9,221,326,515
MENOS PASIVO CORRIENTE		3,859,438,452
MENOS RESERVAS PRESUPUESTALES		2,190,135,196
SALDO NETO DEL RECURSO DEL BALANCE		3,171,752,867

El Excedente Financiero corresponde a \$3,171,752,867 quedando a disposición para ser adicionados a la vigencia 2018.

Dada a los doce (12) días del mes de Febrero de 2018


ALFREDO BARRAGÁN TORRES
Subdirector Administrativo



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICACIONES INTERNAS GENERALES

F: 25.PO.GD

Versión: 0.4

Fecha: 29.06.12

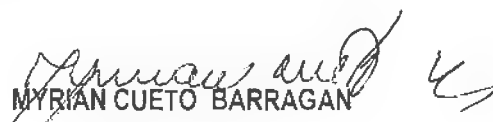
LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CERTIFICA:

Que a 31 de Diciembre de 2017 quedaron saldos en Caja y Bancos de la vigencia 2017, con los siguientes valores:

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		
BANCO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
Davivienda	46369998623	16,718,230
Davivienda	350537518	207,353,391
Davivienda	46369998748	1,097,848,803
Sudameris	90700836150	4,543,623
Davivienda	46300188573	336,424,782
Fidudavivienda	46300000410	1,017,979
Fiduciaria Bogota	111746	21,454,955
Davivienda	4636999654	3,303,317,267
ITAU	485011829	13
ITAU	485012141	737,767,189
Colpatria	402013580	826,000,053
Sudameris	90700828650	169,584,562
Sudameris	90700870910	642,636,169
Fiduciaria Bogota	25350	712,792,861
Inversiones CDT ITAU		341,366,638
TOTAL RECURSOS		8,418,826,515

Dada a los doce (12) días del mes de Febrero de dos 2018.


MYRIAM CUETO BARRAGAN
Tesorera General



ACTA No. 01 DE 2018

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO INVISBU

FECHA: 15 de febrero de 2018

HORA: 2:00 p.m. a 2:44 p.m.

LUGAR: SALON DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BUCRAMANGA

CONVOCADOS:

Ingeniero RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ - Alcalde
Ingeniera ZORAIDA ORTIZ GOMEZ - Gerente amb S.A ESP.
Ingeniera FANNY ARIAS ARIAS - Secretaría de Infraestructura.
Arquitecto JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA - Secretaría de Planeación
Doctor MAURICIO MONTOYA BOZZI - Gerente de la ESSA ESP.
Ingeniero JAVIER PEREZ OSORIO - Gerente de Telebucaramanga
Doctora LUZ NAYIBE CARRILLO SANTANDER - Gerente Gasorient
Arquitecta AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN - Directora del INVISBU

ASISTENTES:

Doctor MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA - Representante del Alcalde
Arquitecto JUAN MEDINA GÓMEZ. -Representante Secretaría de Planeación
Ingeniero MIGUEL ANGEL BARAJAS URIBE - Representante de amb S.A ESP.
Ingeniera MARIA NYCHTME HANI - Representante de Infraestructura
Doctora ANA MARIA VARGAS QUIJANO - Representante de Electrificadora de Santander
Arquitecta AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN - Directora del INVISBU

INVITADOS:

Dr. Alfredo Barragán Torres - Subdirector Administrativo y Financiero INVISBU

Gestión de Calidad - 2012.



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA DE REUNION

F:18.PO.GD

Versión: 0.4

Fecha: 29.06.12

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Ejecución presupuestal detallada a enero 31 de 2018
5. Autorización de Adición Presupuestal
6. Cumplimiento al Plan de trabajo a enero 31 de 2018
7. Cumplimiento metas del Plan de Desarrollo a enero 31 de 2018
8. Contratos celebrados en enero, febrero y próximos a celebrar
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo Directivo Arquitecta Aychel Patricia Morales Suescun verifica el quórum, con la presencia de los siguientes miembros del Consejo:

Docto MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA – Representante del Alcalde
Arquitecto JUAN MEDINA GÓMEZ. – Representante Secretaría de Planeación
Ingeniero MIGUEL ANGEL BARAJAS URIBE - Representante de amb S.A ESP.
Ingeniera MARIA NYCHTME HANI – Representante de Infraestructura
Doctora ANA MARIA VARGAS QUIJANO – Representante de Electrificadora de Santander
Arquitecta AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN - Directora del INVISBU
Una vez verificado el quórum para deliberar y decidir, el Presidente da inicio a la reunión de Consejo Directivo.

2. Aprobación del orden del día

Se lee y se deja a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior

Se realiza la lectura del Acta No. 09 del 18 de diciembre de 2017, dejándose a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Acta la cual es aprobada por unanimidad.

4. Ejecución presupuestal detallada a enero 31 de 2018

E Subdirector Administrativo y Financiero Alfredo Barragán Torres, expone al Consejo Directivo la ejecución presupuestal a 31 de enero de 2018, detallando cada uno de los rubros tanto de ingresos como de gastos. El valor total presupuestado es de \$13,850,840,000 y se han ejecutado en Ingresos el valor \$826.306.320 con un porcentaje de ejecución del 6%. En Gastos de funcionamiento el presupuesto total es de \$3.183.078.000 y se ha ejecutado en \$408.654.538, con un porcentaje de ejecución 13%, Gastos de Gestión de Calidad – 2012.



Inversión presupuesto definitivo \$10,667,762,000 y ejecutados \$765.670.777 con un porcentaje de ejecución del 9.50% (Se anexa cuadro de ejecución presupuestal).

Los miembros del Consejo Directivo preguntan; cuales son los sectores a intervenir en el programa Pintaramanga; La Arq. Aychel Patricia Morales Suescun les informa que el Primer sector a intervenir con Casas de Colores es Café Madrid, parque Ciudadela Café Madrid y en segunda instancia continuar con Colorados, Rosales, Juventud y Claveniano parque lineal. Río Surata.

E igualmente los miembros del Consejo en cabeza del Ing. Miguel Barajas pregunta que proyectos benefician con las 5000 familias con proyectos de Infraestructura Social, se responde que se esta realizando la mitigación de las laderas de norte club Tiburones y Campo Madrid.


5. Autorización de Adición Presupuestal

La Arquitecta Aychel Patricia Morales Suescun presenta a los miembros del Consejo Directivo la aprobación del proyecto de Acuerdo 01 de 2018, por el cual se crean unos rubros y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", para la vigencia fiscal de 2018, correspondiente al valor de los excedentes financieros.

El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en el marco del plan de Desarrollo, su Plan Indicativo, dando cumplimiento al programa Consolidación de la Ciudad Construida que permitirá el cierre y certificaciones de los proyectos de vivienda gratuita y vivienda para ahorradores la Inmaculada fase I y Fase II (Reserva La Inmaculada) respectivamente, ante Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Findeter y que fundamentalmente se pueda mitigar el riesgo en zonas susceptibles a deslizamientos, riesgo por movimientos en masa e inundación en aquellas zonas que presentan limitaciones geotécnicas importantes y en donde su morfología en general corresponde a laderas de alta pendiente y contrapendiente, que afectarían a la comunidad residente en los proyectos citados, requiriéndose realizar la construcción de las obras de mitigación de taludes observadas en el estudio y diseño de las mismas que contemplan Dos (02) fases ; La fase 1 con cuatro obras para intervención en los taludes y la fase 2 con una obra para intervención, las cuales con la presente adición se pretenden desarrollar así: Mitigación de Taludes la Inmaculada Fase I (PVG) sobre la zona de amenaza alta con presencia de un talud en contrapendiente (intervención con obra 1 de 4) y la canalización de la escorrentía cañada Inmaculada fase II (Reserva la Inmaculada VIPA) que mitigue el riesgo de inundación con una sola intervención- Obra 5.

El doctor Manuel Francisco Azuero pregunta si los apartamentos están en amenaza, El Miguel Angel Barajas explica la calidad de los terrenos que son arenosos, que se hacen cárcavas pero si tienen condiciones de vulnerabilidad y riesgo por deslizamientos.

El doctor Manuel Francisco Azuero Figueroa presidente del Consejo Directivo, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del proyecto de Acuerdo de Adición No. 01 de 2018, "Por el cual se crean unos rubros y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga sección – Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU" para la vigencia fiscal del 2018, el cual es aprobado por unanimidad.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F:18.PO.GD
	ACTA DE REUNION	Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12

6. Cumplimiento al Plan de trabajo a enero de 2018.

Se procede por parte de la Arq. Aychel P. Morales a realizar la presentación del mismo, donde se expone que para la modalidad de proceso contractual CPS (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) se llevó a cabo dentro de lo normado y de lo planeado cumpliendo con la ejecución de los respectivos contratos publicados dentro de las fechas y su estado actual se encuentran en EJECUCION.

Para las otras modalidades contractuales Licitación, selección abreviada y demás se presenta lo planeado con fecha de inicio más cercana proyectada para radicación de proyecto de inversión en febrero 26 del presente y así sucesivamente según el cuadro que se adjunta a la presente.

7. Cumplimiento metas del Plan de Desarrollo a enero 31 de 2018.

La Arq. Aychel P. Morales presenta un resumen consolidado contiene las metas del Plan de Desarrollo con cargo al INVISBU recordando cómo fue el comportamiento y el corte del año 2017 de manera que los miembros del consejo tengan el barrido tanto de los indicadores y el presupuesto ejecutado al cierre del mismo e igual presente los avances de lo corrido del presente año 2018 con corte a enero 31 donde por metas se alcanza un 12,58% con una ejecución presupuestal de inversión del 9,50%

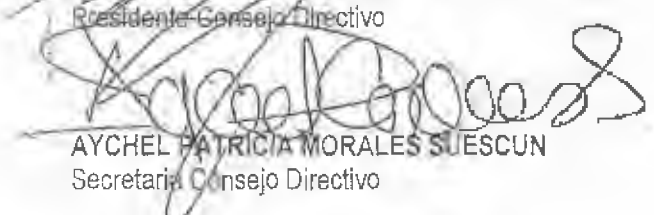
8. Contratos celebrados en enero, febrero y contratos próximos a celebrar

La Arquitecta Aychel Patricia Morales Suescun, presenta a los miembros del Consejo Directivo la contratación realizada por el INVISBU de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo según cuadro adjunto.

9. Propositiones y Varios

Se presenta a los miembros del consejo directivo la agenda del primer semestre año 2018 de manera que se reserven dichas fechas y horas señaladas; no habiendo más propositiones y agotándose el orden del día se da por terminada la reunión de Consejo Directivo a las 2:44 p.m.. en constancia firman.


Dr. MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
 Presidente Consejo Directivo


AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
 Secretaria Consejo Directivo

Revisó aspectos Administrativo y Financieros: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero

ACUERDO No. 01 DE 2018

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

En uso de facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 048 de 1995 expedido por el Concejo Municipal y Decreto No. 0254 de 2001 expedido por el Municipio de Bucaramanga.

CONSIDERANDO:

1. Que El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU" es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 de 2005.
2. Que mediante Decreto Municipal N°0224 de 22 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga y sus Entidades Descentralizadas para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2018, adoptado mediante Decreto No. 221 del 20 de diciembre de 2017.
3. Que mediante Resolución 613 del 28 de diciembre de 2017, se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2018.
4. Que el Decreto N°. 076 de 2005, en el artículo 100, prevé la presentación de proyectos de acuerdo, cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original; previa aprobación del proyecto de acuerdo por parte del Consejo directivo.
5. Que el Artículo 9° numeral e del Acuerdo No. 048 de 1995 y el numeral 5 del Artículo 6 del Decreto No.0254 de 2001 del municipio de Bucaramanga establece que son funciones del Consejo Directivo aprobar el presupuesto y adiciones presupuestales.
6. Que los Excedente Financieros como resultado del Balance, para su adición serán sometidos a aprobación del Consejo de Gobierno de la Alcaldía de Bucaramanga.
7. Que mediante certificación expedida por el Tesorero General del INVISBU del 6 de febrero de 2018, basado en el Balance General a 31 de diciembre de 2017, certifica que existe Recursos del Balance por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), libres de afectación y disponibles para ser adicionados al presupuesto de gastos de Inversión del INVISBU vigencia de 2018.
8. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, para atender los programas de inversión contemplados, en el marco del plan de Desarrollo y su Plan Indicativo, dando cumplimiento al programa Consolidación de la Ciudad Construida que permitirá el cierre y certificaciones de los proyectos de vivienda gratuita y vivienda para ahorradores la Inmaculada fase I y Fase II (Reserva La Inmaculada) respectivamente, ante Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Findeter y que fundamentalmente se pueda mitigar el riesgo en zonas susceptibles a deslizamientos, riesgo por movimientos en masa e inundación en aquellas zonas que presentan limitaciones geotécnicas importantes y en donde su morfología en general corresponde a laderas de alta pendiente y contrapendiente, que afectarían a la comunidad residente en los proyectos citados, requiriéndose realizar la construcción de las obras de mitigación de taludes observadas en el estudio y diseño de las mismas que contemplan Dos (02) fases; La fase 1 con cuatro obras para intervención en los taludes y la fase 2 con una obra para intervención, las cuales con la presente adición se pretenden desarrollar así: Mitigación de Taludes la Inmaculada Fase I (PVG) sobre la zona de amenaza alta con presencia de un talud en contrapendiente (intervención con obra 1 de 4) y la canalización de la escorrentía cañada Inmaculada fase II (Reserva la Inmaculada VIPA) que mitigue el riesgo de inundación con una sola intervención- Obra 5.





9. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar los Recursos del Balance de la vigencia 2017, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, para la presente vigencia.
10. Que el presente Acuerdo será presentado al Concejo Municipal para su respectiva Adición.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, los siguientes rubros presupuestales así:

1	INGRESOS
13	RECURSOS DE CAPITAL
135	Recursos del Balance
1353	Recursos de Vigencias Anteriores
13531	Excedentes Financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU de la presente vigencia, la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), así:

1	INGRESOS	
13	RECURSOS DE CAPITAL	
135	Recursos del Balance	
1353	Recursos de Vigencias Anteriores	
13531	Excedentes Financieros	3.171.752.867

TOTAL INGRESOS **3.171.752.867**

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" de la presente vigencia la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.171.752.867), así:

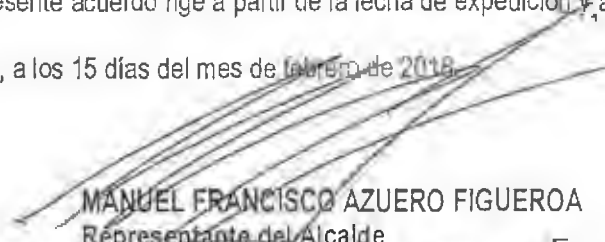
23	GASTOS DE INVERSION	3.171.752.867
----	---------------------	---------------

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo se acompaña de un anexo que contiene la desagregación del gasto que se adiciona


ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación.

Se expide en Bucaramanga, a los 15 días del mes de febrero de 2018.

El presidente,


MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Representante del Alcalde

El secretario,


AYCHEL PATRICIA MORALES SUECUN
Directora INVISBU

 Revisó aspectos presupuestales: Alfredo Barragán Torres - Subdirector Administrativo y Financiero

ANEXO

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”.

23	GASTOS DE INVERSIÓN.	
2302	SECTOR VIVIENDA	
230201	Construcción Infraestructura propia del sector	
23020101	Vivienda Urbana y Rural	3.171.752.867
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS		\$3.171.752.867





P 01.P0.05
Versión: 0,4
Fecha: 29.05.12

BALANCE DICIEMBRE 31 DE 2012							
BODIGO	ACTIVO	NOTAS		CODIGO	PASIVO	NOTAS	
	CORRIENTE		8,514,631,215		CORRIENTE		4,268,803,849
11	Efectivo		8,077,459,877	24	CUENTAS POR PAGAR		4,268,803,849
1105	CAJA			2401	Adquisición de Bienes y Servicios	7	3,337,384,719
110501	Caja Principal			2425	Acreedores	7	69,561,039
110502	Caja Menor			2430	Subsidios Asignados	11	821,866,535
1115	BANCOS Y CORPORACIONES	1	8,077,459,877	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de timbro	8	39,991,556
111005	Cuentas corrientes	1	4,417,884,311				
111006	Cuentas de Ahorro	1	2,924,378,786		PASIVO NO CORRIENTE		133,025,876
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	1	719,253,796				
12	INVERSIONES	2	347,051,468	27	PASIVOS ESTIMADOS	9	133,025,876
1201	Administración de Liquidez	2	301,258,536	2710	Provisión para contingencias		0
1207	Inversiones Patrimoniales	2	45,792,932	2715	Provisiones para prestaciones sociales		133,025,876
14	DEUDORES	3	2,190,199,871		TOTAL PASIVO		4,401,829,725
1405	Venta de Bienes	3	345,160				
1413	Transferencias por Cobrar	3	802,500,000		PATRIMONIO	10	6,968,766,997
1420	Avances y Anticipo de Ingresos	3	843,815,089	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		6,968,766,997
1470	Ciudadanos Deudores	3	543,449,622	3205	Capital Fiscal		3,976,244,570
	NO CORRIENTE		755,965,506	3230	Resultados del Ejercicio		2,426,870,797
				3235	Superavit por Donación		565,651,630
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		729,264,185				
1605	Terrenos	4	565,651,630				
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	5	152,791,304				
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5	202,405,780				
1675	Equipos de Transporte, Tracción y elevación	5	189,042,494				
1685	Depreciación Acumulada		-360,627,048				
19	OTROS ACTIVOS	6	26,701,341				
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		19,738,239				
1914	Cargos Difendos		6,963,102				
	TOTAL Activo		11,370,596,722		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11,370,596,722
				81	Responsabilidades Contingentes (Cr)	16	1,372,819,480
85	Deudoras de Control (Db)	18	438,219,876	83	Acreedoras de Control (Db)		301,104,891
86	Deudoras por Control (Cr)		438,219,876	89	Acreedoras por Control (Cr)		1,673,924,461

AYCHEL PATRICIA DOMÍNGUEZ SUAREZ

MARITZA GÓMEZ PARRINEZ

Profesional Universitario Grado Dos
Contador Público T.P. 33774-T

ALFREDO HERRERA TORRES
Subdirector Administrativo Financiero

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL

DICIEMBRE 31 DE 2017

NOTAS

CODIGO	CUENTAS		
	INGRESOS		12,281,936,657
44	TRANSFERENCIAS	12	11,033,595,458
4428	Otras Transferencias		11,033,595,458
43	OTROS INGRESOS	13	1,248,341,229
4805	Financieros	13	382,817,241
4810	Extraordinarios	13	525,133,797
4815	Ajuste ejercicios anteriores		340,390,191
	GASTOS		9,855,065,895
51	DE ADMINISTRACION	14	2,966,086,198
5101	Sueldos y Salarios		1,861,765,825
5103	Contribuciones efectivas		335,043,034
5104	Aportes sobre la Nomina		76,409,000
5111	Generales		684,589,857
5120	Impuestos, Contribuciones y tasa		8,280,482
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	15	56,499,183
5307	Provisión para Protección de Propiedades p. y e.		56,499,183
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	16	6,827,038,413
5504	Vivienda		6,827,038,413
58	OTROS GASTOS	17	5,440,101
5805	Financieros		561,021
5810	Extraordinarios		179,081
5815	Ajuste ejercicio años anteriores		4,700,000
	SUPERAVIT DEL EJERCICIO		2,425,870,792

AYC-EL PATRIOTA MORALES BUENOS AIRES

Comptroller

MARTIN ZAIGONZ MARTINEZ
Profesional Universitario Grado Dos

Contador Publico

TP 36774-T

ALFREDO BARRAGAN TORRES

Subdirector Admitivo y Financiero

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE DE 2011

Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que sus usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Naturaleza Jurídica: El Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga es un establecimiento público

municipal con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente.
Creado mediante acuerdo 048 del 25 de agosto DE 1.985 (Decreto 254 del 28 diciembre de 2001).

MISION

Desarrollar la política de vivienda social del municipio de Bucaramanga, garantizando el derecho a vivienda digna de los hogares en situación de vulnerabilidad, con un talento humano competente y comprometido.

VISION

"Para el año 2020, fortalecer y consolidar el liderazgo de la Entidad como Asesora, gestora y orientadora de la política de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga, posibilitando el acceso a soluciones de viviendas digna a la población de bajos recursos y población vulnerable, utilizando instrumentos legales de inclusión social, progreso, mejoramiento, y consolidación de la ciudad construida"

OBJETIVOS

Desarrollar las políticas de vivienda de interés social, en las áreas urbana y rural del municipio de Bucaramanga

Aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la Ley 9 de 1989, la Ley 397 de 1997, y demás disposiciones concordantes, especialmente en lo referente a la vivienda de interés Social.

Promover las organizaciones populares de vivienda.

Vigilar la aplicación de la normatividad vigente sobre propiedad horizontal en lo de su competencia.

Nota 11 - CUENTAS CORRIENTES - CUENTAS DE AHORRO

Representa los dineros consignados en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro que maneja la entidad donde se contabilizan todos los cheques que ingresen al INVISBU como las transferencias de la Alcaldía para saneamiento básico, recursos propios, funcionamiento, reubicaciones, desplazados y otros sectores. La entidad maneja cuentas corrientes y cuentas de ahorro, las cuales fueron depuradas y a la fecha solo se tienen las necesarias para las actividades de la entidad.

11			8,677,459,075.00
----	--	--	------------------

DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS

BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS				
CUENTAS CORRIENTES				4,417,364,323.00
CUENTAS DE AHORRO				2,153,399,753.50
OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				733,285,795.00
RELACION CUENTAS BANCARIAS SEGUN SU DESTINACION				
BANCO	No. CUENTA		DESTINACION	Saldo en Cuentas
TOTAL BANCOS Y CORPORACIONES				
FUNCIONAMIENTO				
Davivienda	Ahorros	260537638	Funcionamiento	2,000,000.00
Davivienda	Cuenta	4636999823	Funcionamiento	1,000,000.00
DESTINACION ESPECIFICA				
INVERSION				
Davivienda	Ahorros	90709836150	inversion	4,420,000,000.00
Davivienda	Cuenta	46399988748	inversion	1,087,848,800.00
Alcaldía Bogotá	Fiducia	111746	inversion	1,654,937.00
Davivienda	Cuenta	4636999654	inversion	1,300,000.00
Fidu Davivienda	Fiducia	4630000410	inversion	1,047,970.44
SANEAMIENTO BASICO				
Davivienda	Ahorros	4630018-8973	Saneamiento básico	386,424,784.95
DESPLAZADOS/ REUBICACIONES				
Corpbanca	Cuenta	485011829	Desplazados-Reubicaciones	737,787,201.00
Corpbanca	Cuenta	485012141	Desplazados-Reubicaciones	15,500.00

POR REUBICAR antes del 2.008				828,000,052.16
Colpatria	Alquiler	2010	reubicaciones antes del 2006-Este Banco adeuda los rendimientos financieros pactados del mes de julio	
SUBSIDIOS NACIONALES				1,525,013,591.7
		9070088650	Paseo La Feria	
udameris		90700870910	Altos de Betania	
Mediana Bogota	Financiera	2009	La Inmajuada etapa 1	717,792,817.20

Nota N° 02 INVERSIONES

TOTAL				341,268,631.00
Reubicaciones aprobadas del 2008				341,268,631.00
Este rubro incluye inversiones de inversión en las siguientes áreas como:				
TOTAL INVERSIONES				341,268,631.00
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION			341,268,631.00
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO			33
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION			33

NOTA N° 03 DEUDORES				1,307,498,078.21
DEUDORES				
DEUDORES				1,307,498,078.21

VENTA DE BIENES				345,100.00
VENTA DE BIENES				345,100.00
13,010,350	Venta de bienes inmuebles, terrenos, Proyecto Avila Campesino			345,100.00

1,410	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		Dineros por recaudar de la Alcaldia Municipal de Bucaramanga los cuales corresponden a: reubicaciones \$ 10,000.000; funcionamiento \$ 236,250.000 y inversión Recursos Propios \$ 500,250.000	802,500,000.00
500	AVANCES Y ANTICIPOS		Dineros entregados como anticipo a los contratos de inversion de \$ 417,929,583 Jaime Alberto Galan V , \$ 425,895,506 de MCI Ingenieros Contratistas Ltda	843,815,089.00
1,400	OTROS DEUDORES		En esta cuenta se encontraba causada la cartera por cobrar del proyecto la estacion, la cual fue reclasificada en cuentas de orden traslado aprobado en el comite de sostenibilidad del proceso contable del mas de diciembre de 2.017	543,449,621.51

En otros deudores, hay unos dineros por recaudar de los cierres financieros de los beneficiarios del proyecto Altos de Betania; Dineros que serán recaudados a medida que sean consignados los subsidios de los beneficiarios de los proyectos por el Fondo Nacional de Vivienda y las Cajas de Compensación.

DEUDORES				543,438,132.00
31,072,015	BENEFICIARIOS ALTOS DE BETANIA		DEUDA POR CIERRE FINANCIERO- se encuentra en espera de las consignaciones de los subsidios de vivienda que envia el ministerio de vivienda por intermedio de cajas de compensación. LA CUENTA SE CREO CUANDO EL CONSTRUCTOR CONSORCIO ALTOS DE BETANIA PASO CUENTAS DE COBRO Y LOS SUBSIDIOS NO ESTABAN COMPLETOS PARA PAGAR LAS FACTURAS DEL CONSTRUCTOR Y LA ENTIDAD SE VIO EN LA OBLIGACION DE CANCELAR LAS FACTURAS CON DINEROS DE INVERSION. ESTOS SE ESTAN RECUPERANDO POCO A POCO A MEDIDA QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA POR INTERMEDIO DE LAS CAJAS DE COMPENSACION HACEN LAS CONSIGNACIONES A LA CUENTA DEL INVISBU. CUANDO INGRESAN LOS DINEROS SE VA ABONANDO A LA CUENTA POR COBRAR DE BENEFICIARIOS ALTOS DE BETANIA	441,469,054.21

960,002,964	BANCO BOGOTA	ESTOS FINANCIEROS POR COBRAR- en respuesta al cheque enviado por la entidad al banco luego la devolución de las comisiones bancarias. Actualmente el documento se encuentra en la conclusión en el comité de depuración contable de pagar la deuda por las razones y justificación que se encuentra en el oficio enviado por el banco	0,00
960,034,313	BANCO DAVIVIENDA	El banco cancelo la retención en la fuente descontada en el mes de noviembre, pero no devolvió los anteriores descuentos realizados y en el mes de noviembre nuevamente vuelve aplicar descuentos por retención en la fuente.	2,417,653,00
960,034,594	BANCO COLPATRIA	Gastos financieros descontados - la cuenta se abrió en mayo de 2017 y desde el mes de junio está cobrando gastos financieros y en el mes de diciembre cobra nuevamente gastos financieros.	1,652,877,47
960,050,750	BANCO GNB SUDAMERIS	CORRESPONDE AL VALOR DEL FRAUDE REALIZADO A LA CUENTA N° 338150 DEL BANCO SUDAMERIS INVERSIÓN OTROS SECTORES. se presentó denuncia ante la fiscalía quien inicio la indagación preliminar y se envió a la Superintendencia financiera para su conocimiento y demás entidades competentes además se envió derecho de petición al Banco Sudameris solicitando la devolución de los dineros. Actualmente el proceso se encuentra en la oficina jurídica del Invisbu	27,688,442,38
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		738,839,101

Nota. 04 TERRENOS

Terreno denominado el naranjal ubicado en Toíma se recibe como parte de pago de una deuda de Copexbanca con la entidad

1605	TERRENOS	365,651,635
------	----------	-------------

Nota. 05 MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, EQUIPO DE TRANSPORTE

En esta cuenta se encuentran todos los equipos, muebles, computadores y vehículos de propiedad de la entidad, los cuales se entregan a los funcionarios para el desarrollo de sus funciones. En este rubro se registra la depreciación mensual de estos elementos y para este proceso utilizamos el método de línea recta. En el mes de diciembre de 2017 se dan de baja unos elementos de los muebles y enseres por estar inservibles y se dieron de baja total

1665	Muebles y Enseres	152,791,534,00
1670	Equipos de Comunicación y Computación	232,405,779,66
1675	Equipo Transporte Terrestre	169,042,494,36
1680	Depreciación acumulada	(160,827,047,56)
	TOTAL	163,812,530,59

Nota. 06 OTROS ACTIVOS 26,701,341,51

1690	Polizas de seguros	Se registro el valor de los seguros adquiridos por el Invisbu para protección de los vehículos, precalificada este por vigencia de un año	16,736,239,00
1695	Materiales y suministros	Representa las compras de útiles de escritorio, oficina, papetería y elementos de aseo, lavandería y caldería que se manejan en almacén y se va descargando mensualmente de acuerdo a las unidades entregadas a los funcionarios para ser utilizadas en el cumplimiento de sus funciones. Disminuye mensualmente con la entrega de materiales	6,963,102,51

Nota. 07 CUENTAS POR PAGAR

Se registran las cuentas por pagar de la entidad frente a terceros, como los contratos que se encuentran en desarrollo, los desembolsos pendientes a los desplazados, estampillas recaudadas por los diferentes pagos por cancelar, las cuentas que recaudan los ahorros programados y los préstamos de los beneficiarios del proyecto paseo la feria, además los dineros de las reubicaciones de Villa Rosa, Villa Helena, Jose Maria Córdoba, por aplicar

247	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		3.137.264.713.00
247	SERVICIOS		108.753.000.00
	JUAN MANUEL PICON LEMUS		297.000.00
	VIESCAS PARRA JULIA EDITH		2.048.000.00
	ILVIA SALAMANCA		1.703.000.00
	RENGO NOVOA MICA ALEXANDRA		2.170.000.00
			4.424.013.00
	ROSARIOS CARRERO GARCIA		1.175.000.00
	ROMANA JOHN		1.586.564.00
	TERESA MICA		289.000.00
	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE		11.502.000.00
	ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA		3.518.898.00
	LA PREVISORA COLOMBIANA DE SEGUROS		19.718.239.00
	COMPENALCO SANTANDER		28.000.000.00
	SERVICIOS FUNEBRES		249.450.00
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES		1.100.000.00
	ARRULLAMOS Y SERVICIOS SAS		15.000.000.00
	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS		341.700.00
	CUENTAS POR PAGAR PROYECTOS DE INVERSION		2.445.837.890.00
	JOSE TRINIDAD PALLARES		6.070.554.00
	JUAN FERNANDO VARGAS		4.000.000.00
	RESOLUCION 809-20		429.516.050.00
	7 GAMBOA LIAM		6.270.594.00
			1.577.000.00
	MICHAEL FERRER		6.270.594.00
	LINDA PEREZ ROYAC		4.000.000.00
			6.270.594.00
	FERRER VEGA		4.000.000.00
			6.270.594.00
	CONTRERAS ROMERO ARLEY		6.270.594.00
	CARDOZO GRACIELA		27.551.805.00
	RODRIGUEZ GUARAN MLADY		6.270.594.00
	MAGOLA VASQUEZ CASTA		6.270.594.00
			4.000.000.00
	CAMACHO VILLAMIZAR		7.377.170.00
	ROVIRA CONTRERAS FERRIZ ALCIRA		3.100.000.00
	ESPINOSA LATE LUZ AN		6.270.594.00
	RONDON RUEDA JOHANNA SIMENA		1.000.000.00
	SALAZAR BA OMAIRA		6.270.594.00
	RODRIGUEZ LLANOS YAKELINE		293.334.00
	JAI ME AL VILLAMIZAR		10.000.000.00
	JOHN CELESTIA RIVEROS		4.000.000.00
	CARLOS YOVANY GROSSI		4.000.000.00
	LUIS ANAÑO HERNANDEZ		6.270.594.00
	GUTIERREZ MENDOZA JUAN CARLOS		6.270.594.00
	YENA VILLAMIZAR ARGEMIRO ARNALDO		6.270.594.00
	JOSE ALBERTO		59.072.642.00
			6.270.594.00
			234.378.00
			200.000.000.00
			222.040.244.00
			5.920.700.00
			244.800.609.00
			234.381.688.00
			21.752.729.00
			2.870.280.00
	JM CONSTRUCCION Y CO		483.127.650.00
			37.016.477.00
			6.270.594.00
			4.000.000.00
			1.000.000.00
			44.000.204.00
	OLINA PABON SALAZAR		4.000.000.00

	HERNANDEZ LEIDY LIZETTE		6,270,594.00
	NE ORTIZ LIZCANO		4,000,000.00
	GEORGINA PIÑO AVILA		4,000,000.00
	CARRILLO DAZA ERWIN		6,270,594.00
	NUÑA CLAUDIA PATRICIA		6,270,594.00
	HERMIN HERNANDO PEREZ QUINTERO		4,000,000.00
	SUAREZ GALVIZ DUBAL ANDREY		6,270,594.00
	RAMIREZ VILLAMIZAR GIOVANNY		6,270,594.00
34010201	DESPLAZADOS	RESERVAS 2015-RESOL. 31-61-62-135-100-101-484-388-713-712-663-1148-1199-830-1200-1149-1213-1168	72,060,000.00
24010225	FIDUBOGOTÁ RENDIMIENTOS LA INMACULADA		712,792,661.26

Nota 10 ACREEDORES

En este ítem se registran los aportes a fondos de pensión, salud, riesgos laborales, fondo de solidaridad y garantía en salud, aportes parafiscales descuentos de nomin.

descuentos efectuados para terceros como estampillas de departamentales y municipales, retención en la fuente y otros acreedores como subsidios asignados para vivienda

	OTROS ACREEDORES		59,561,039.00
242580	Estampillas	MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, correspondientes al presente del año 2.017	59,731,689.00
	Pro. desarrollo		13,196,541.00
	Pro. desarrollo		14,270,792.00
242590	Otros acreedores		0,629,350.00
	Diga Lucia Ortiz		9,304,760.00
	Edificio Florida parque		24,600.00

4430- SUBSIDIOS ASIGNADOS

Subsidios de vivienda pendientes por entregar, entre estos se encuentran incluidos los de la acción popular de zona norte los de riesgo A y B de los barrios Jose Maria Cordoba, Vila helena, Vila Rosa

2436 RETENCION EN LA FUENTE 39,991,556.01

Nota 11 PASIVOS ESTIMADOS 133,025,877

2715- Valor provisión prestaciones sociales 11,025,877

Nota 11 PATRIMONIO 6,958,769,997

El patrimonio de la entidad es un patrimonio institucional y representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, en este se incluyen los resultados de los ejercicios (Superávit o déficit), el lote el naranjal en Tolúma (entregado por la deuda de Copexbanca)

En el ejercicio del presente mes se presenta un Superavit, por valor de \$ 2,426,870,792

El Patrimonio esta constituido por el capital fiscal 3,976,244,569.861

Es la sumatoria de los resultados de los ejercicios desde su creación hasta la fecha. En el mes de Mayo se reduce el valor en \$800,000,000 de las transferencias no efectuadas por la alcaldía de Bucaramanga

Superavit por donación 585,651,835

Lote el Naranjal

Nota. 12 - INGRESOS

4. INGRESOS 12,281,936,689.32

44 - OTRAS TRANSFERENCIAS 11,033,595,453

Las transferencias que hace el municipio para el desarrollo de los diferentes proyectos de vivienda al igual que los recursos para los gastos de funcionamiento.

44280 INVERSION 7,423,595,453.00

890,201,222 MUNICIPIO DE EMANGA 7,423,595,453.00

442800 portes funcionamiento 2,633,000.00

890,201,222 MUNICIPIO DE EMANGA 2,633,000.00

775,000,000			775,000,000
775,000,000		MUNICIPIO DE BAMBANGA	775,000,000

Nota: 13 OTROS INGRESOS

1,248,341,228.32

FINANCIEROS

4905	Intereses sobre depósitos	Financiero	352,417,340.00
	Rendimientos financieros de las diferentes cuentas bancarias e inversiones de la entidad		352,417,340.00

EXTRAORDINARIOS

865,523,987

En este rubro se registran las recuperaciones por incapacidades, certificaciones de propiedad horizontal y otros.

4911	ORDINARIOS		329,124,796.00
4911	Recuperaciones		430,307,851.33
	Recuperación de cuotas canceladas	Cuotas canceladas por beneficiarios barrio Nueva Colombia	4,260,234.00
	Argelia Vega Ibarra	Liquidación de las vacaciones	25,400.00
	Maria Zorayda Bello	Reintegración	2,700.00
	Yenny Linares Jimenez	Reintegración vacaciones	120,240.00
	Maria Victoria	Reintegración vacaciones	63,400.00
	Carlos Javier Nuñez	Reintegración vacaciones	40,000.00
	Florencia Leonor Infante	Reintegración vacaciones	11,000.00
	Reintegración	Liquidación encargos de proyectos paseo Fena y paseo la feria	124,111,000.00
	Reintegración	Ingresos miembros con licencia	24,233,000.00
	Reintegración	Reintegración	79,200.00
	Reintegración	Reintegración	2,350,000.00
	Reintegración	Reintegración	6,000.00
	Reintegración	Reintegración	400,000.00
	Reintegración	Reintegración	340,000.00
4912	OTROS INGRESOS		58,805,045.18
	Retención en la fuente	Dian	2,500.00
	Lote Café Madrid	Cuotas canceladas de las viviendas de los beneficiarios	13,403,801.00
	Barrio Claveriano	Cuotas canceladas de las viviendas de los beneficiarios	7,563,221.00
	Aproximación paseo	Reintegración	1,270.00
	Aproximación estampa	Aproximación de las estampillas que se recaudan y cancelan mensual	15,109.00
	Certificaciones - Inscriciones	Certificaciones y inscripciones	65,418,871.00
4815	Ajuste ejercicios años anteriores	Corresponde a: - Contratos liquidados del año 2016 con saldos a favor de la entidad por valor de \$ 11.426.326.32 - Reintegración por no pago de la obligación a Fidubogota del proyecto la transcurrida correspondiente al incremento del IPC por cambio de año. \$ 18.481.864 - Recuperación Transferencias Municipales del año 2016 por valor de \$ 302.500.000	340,390,190.82

438,327,851.33

Nota: 14 GASTOS DE ADMINISTRACION

9,855,065,885.42

Representa los gastos del personal del tribu como los salarios, los aportes parafiscales y no parafiscales. Y todos los gastos de funcionamiento que tengan relación con el funcionamiento de los servicios de la entidad.

			2,968,111.00
	Sueldos y Salarios		1,864,365,321.00
	Sueldos		1,864,365,321.00
	Horas Extras		1,744,000.00
	Honorarios		8,271,000.00
	Prima de vacaciones		3,122,300.00
	Prima de navidad		4,718,871.00
	Vacaciones		65,743,000.00
	Compensación de vacaciones		6,718,743.00
	Beneficiación de recreación		10,175,870.00

	esantias	127,340,626	
	Suma de Un Contables	1,021,928,847	
	Depreciación	56,499,162.88	
	Costo original	1,078,427,984	
	Equipos, mobiliario y otros	782,000,000	
	Autos	1,000,000,000	
	Gastos de viaje	1,000,000,000	
	Desarrollo de servicios prestados	1,000,000,000	
	Primas de servicios	1,000,000,000	
5103	Contribuciones y prestaciones		1,000,000,000
	Contribuciones		
	Seguro funcionamiento		
	Seguros sociales		
	Seguros de accidentes		
	Aportes a fondos de pensiones		
5104	Agencias que le presta		1,000,000,000
	ICBF		
	Sena		
5111	Generales	684,389,857.36	684,389,857.36
5120	Impuestos, Contribuciones y tasa		8,280,482.00
		Cuotas de fiscalización y auditoría de la Contraloría Municipal del año 2017	

Nota. 15 PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION 56,499,162.88

5107 Registra la depreciación para la propiedad planta y equipo 56,499,162.88

Nota. 16 GASTO PÚBLICO SOCIAL

La inversión social que se realiza: los contratos realizados con terceros para la ejecución del alcantarillado, canalización y redes hidráulicas de los diferentes barrios, además la

legalización de predios en los barrios paseo la feria, la estación, la inmaculada y otros. Y los demás gastos que se ejecutan en los diferentes proyectos que desarrolla el municipio.

5694	VIVIENDA		3,827,033,412
56945	Operación		
	Recursos propios Legalización de predios		
56946	Amortización de bienes y servicios	669,738,847.00	
56947	sentencias y fallos judiciales	13,843,259.00	

Nota. 17 OTROS GASTOS

Se registra los gastos bancarios y las aproximaciones de las estampillas y la Retención en la fuente

58	OTROS GASTOS		5,440,101.29
5805	Financieros		561,028.78
5810	Extraordinarios		179,030.42
5815	Ajuste ejercicio anteriores		4,700,000

Nota. 11 CUENTAS DE ORDEN

8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL

Representan las deudas de los beneficiarios de los proyectos desarrollados por la entidad, presentan a la fecha por concepto de los saldos de las viviendas que la entidad construyó y entregó.

5014	Clayton		61,792,817
	La Florida		190,917,196
	Barrio Ciudadela café		163,895,078
	Madrid		
	Barrio Nueva Colombia		29,614,585
			436,219,676

9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

Representa los recursos que la entidad maneja en la diferente fiducia; recursos que corresponden a los subsidios entregados por el Fondo Nacional de vivienda para la construcción de los barrios que la entidad se encuentra desarrollando en este momento; los cuales son administrados y custodiados por la entidad. Además se registran los litigios y demandas en contra de la entidad, los cuales son reportados por la oficina jurídica.

ENCARGOS FIDUCIARIOS			
Fiduciaria Helm	registro N° 73945-6	Proyecto Villas de San Ignacio	130,880,212.77
Fiduciaria Helm	registro N° 74333-7	Proyecto Villas de San Ignacio	170,563,642.79
		TOTAL ENCARGOS	301,443,855.56
LITIGIOS Y DEMANDAS			
Barrio Bocapredera			541,994,430.00

Jan: a Zamora				35,000,000.00
Leonardo Gomez H				795,825,000.00
				1,372,819,480.00

NOTAS ACLARATORIAS 2017

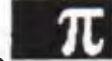
Tomando como base la Resolución 166 del 5 de septiembre de 2007, y siguiendo el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 1705 de 2008 emitido y Resolución 533 de 2015; instructivo 002 de Octubre-2015, se realizaron los ajustes contables necesarios durante el mes fiscal Diciembre de 2017; para revelar los hechos, transacciones y operaciones financieras clasificadas correctamente. Certifico que los valores aclaratorios fueron tomados fielmente de los registros contables efectuados durante este mismo periodo en el software Financiero GD, los cuales fueron ajustados, con el fin de presentar la realidad financiera de la entidad.


 PATRICIA MORALES SUAREZ
 Directora


 PATRICIA GOMEZ GARCIA
 Profesional universitario Grado Dos
 Auditor Publico
 TP 36774-T



Alcaldía de
Bucaramanga



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN No. **0406** DE 2016
(11 AGO 2016)

“Por la cual se designa un Representante del Señor Alcalde Municipal ante el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

Que según lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 0254 del 28 de diciembre de 2001 y el artículo 1 del Acuerdo 004 del 19 de abril de 2002, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga estará integrado así:

a. **CON DERECHO A VOZ Y VOTO**

1. Un representante del señor Alcalde, quien la presidirá.
2. El secretario de Infraestructura Municipal
3. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal o su Delegado
4. Gerente del acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P
5. Gerente de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
6. Gerente de Telebucaramanga S.A. E.S.P
7. Gerente de Gasorient S.A. E.P.S

b. **CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO**

1. El Gerente del INVISBU

PARAGRAFO: Actuará como Secretario del Consejo Directivo el Gerente de INVISBU

Que el señor Alcalde de Municipio de Bucaramanga, designara un representante para que forme parte del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana de Bucaramanga.

Que se hace necesario designar a un REPRESENTANTE del Señor Alcalde para representarlo ante el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana de Bucaramanga.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Doctor MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA, identificado con cedula de ciudadanía



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN No. **0406** DE 2016
(11 AGO 2016)

No.1.098.716.888, en condición de Asesor código 105, Grado 22, del Despacho del Señor Alcalde, como REPRESENTANTE del señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, ante el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga.

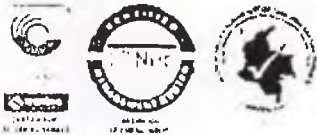
ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaria Administrativa, Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga, Hoja de Vida, Interesado y demás Oficinas a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE, 11 AGO 2016

Dada en Bucaramanga, a

RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera, Prof. Universitario (e), Sec. Adm.
Revisó aspectos técnico-administrativos: Lía Patricia Carrillo García, Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Administrativos: Fabio Andrés Guerrero Mejía, Secretario Administrativo
Revisó aspectos Jurídicos: Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria Jurídica





LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS DE LADERAS PARA LAS URBANIZACIONES LA INMACULADA FASE I Y RESERVA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS". Línea estratégica: Inclusión social Componente: Hogares felices Programa: Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida con el N° de registro 20180680010014.

El Valor total de este Proyecto es de OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$8.464.802.171) MCTE., y se entrega certificación para la vigencia 2018 por valor de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.204.027.951) MCTE. Fuentes de financiación Recursos propios y Sistema General de Participaciones, rubros presupuestales 23020101, 230101, 230102, y 23020107

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos el día 02 marzo de 2018.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 2 días del mes de marzo de 2018, a solicitud de la Arq. Aychel Patricia Morales Suescún, Directora MVISBU.


JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza
Revisó: Andrés Ariza

Calle 35 # 10 431 Bogotá, C.A.M. 633/000
Fax: (7) 6339710 Bucaramanga
www.bucaramangajal.gov.co



Proceso: GESTIÓN FINANCIERA		
Código: F01.PR.22.PO.GF		
No Consecutivo:	Fecha: 29.06.12	Versión: 0.4
		Página: 1 de 1

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"INVISBU"

CERTIFICA:

Que el proyecto de Acuerdo de Adición Presupuestal de los Excedentes Financieros para la vigencia fiscal de 2018, en cuanto a su plazo, monto y condiciones cumple con las metas plurianuales del marco fiscal a mediano plazo

Se expide en Bucaramanga a los 22 días del mes de febrero de 2018.



ALFREDO BARRAGÁN TORRES
Subdirector